UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO

GUÍA DE TRÁMITE

Reglamento Interno para Regular y Autorizar el uso y aprovechamiento del Espacio Portuario, Marítimo y Terrestre de la Empresa Portuaria Quetzal; Así como la Prestación de Servicios Marítimo-Portuarios bajo el Régimen de Gestión Indirecta.

Artículos 40. Autorización y 41. Requisitos Autorización

GRÚAS MÓVILES



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Km. 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal TEL. 7828–3500 ext. 291 www.puerto-quetzal.com

- 1. Para que un particular pueda prestar los servicios marítimoportuarios o servicios conexos, bajo el régimen de gestión indirecta en Puerto Quetzal, deberá presentar su solicitud a la Autoridad Administrativa Superior acompañada fotocopia legalizada de la siguiente documentación:
 - **1.** Solicitud del interesado con descripción del servicio que desea prestar, el nivel de inversión necesaria e incremento de tráfico para el puerto, según sea el caso.
 - **2.** Fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones o ampliaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República.
 - **3.** Fotocopia legalizada del documento que acredita la personería del Representante Legal o Mandatario, debidamente inscrito en los registros correspondientes.
 - **4.** Fotocopia legalizada del documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal o Mandatario, o pasaporte (si fuera extranjero no domiciliado en el país).
 - **5.** Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad, cuyo objeto social sea afín a la prestación del servicio para el cual solicita autorización.
 - 6. Certificación del listado de accionistas.
 - **7.** Constancia original de carencia de Antecedentes Penales y Policiacos del Representante Legal.
 - **8.** Declaración jurada de no tener impedimento para celebrar contratos con el Estado de Guatemala o con sus entidades descentralizadas o autónomas.
 - **9.** Constancia de Inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU), vigente.
 - 10. Constancia de solvencia fiscal.
 - **11.** Constancia de registro patronal en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), así como constancia de solvencia de cuotas patronales.
 - **12.** Descripción de la organización administrativa para el servicio que se prestará, cuantificando el recurso humano de acuerdo a las actividades a realizar, disponibilidad y experiencia de su personal para iniciar las actividades, incluyendo un organigrama funcional y un responsable de seguridad e higiene.
 - **13.** Descripción del equipo que se utilizarán para la prestación del servicio, indicando las características técnicas de los mismos. (Deben ser nuevas y de tecnología moderna)
 - **14.** Según el caso, indicar los rendimientos operacionales en la prestación del servicio.
 - **15.** Tener constituida una sede comercial en un sitio cercano a Puerto Quetzal.



Nombre de la persona indiv	ridual o juridica:		
Nacionalidad: (En caso de que exigen las leyes de Gua			aciones y registros
Documento Personal de Ide	ntificación (DPI):		
Número de Identificación Tr	ibutaria (NIT):		
Dirección Actual			
Teléfonos:			
Correo Electrónico:			
Página Web:			
3. Indique tres (3) refe	erencias comerciales	u otros Clientes q	ue atiende:
• <u>Nombre</u>	de	la	Empresa:
Dirección: Teléfonos: E-mail:			
• <u>Nombre</u>	de	la	Empresa:
Dirección: Teléfonos: E-mail:			
• Nombre	de	la	Empresa:
Dirección: Teléfonos: E-mail:			



4. Indique a que Agencias Navieras presta o prestará sus servicios:				
1				
2				
3				
5. Marque con una "x" el tipo de carga que movilizará:				
a.) Contenedores:	d.)	Otros:		
b.) Carga Granel Sólido:	Especifique:			
 Si cuentan con Certificaciones en Sistemas de Gestión y Calidad Vigentes, deben adjuntar fotocopia al presente documento. 				
 NOTA: Empresa Portuaria Quetzal, se reserva el derecho de autorizar la Prestación de Servicios bajo el Modelo de Gestión Indirecta que estime conveniente. 				
Si desea ampliar su información, sírvase efectuarlo en hoja adjunta.				
Guatemala, de	de 20	·		
FIRMA Y SELLO DEL INTERESADO				











SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO